

Quareate mensuaria.

SELLO QVARTO , Q.VA  
RENTA MARAVEDIS , AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS

aquellosuedios que sean condicioneas para que  
dhas Zanjas se continuen y pros longuen lo que  
se conemple necesario para el aumento de  
las Aguas. La Turcia, y el Ayuntamiento  
ve muy bien las rigonosas ordenes que ay ex-  
pedidas sobre este particular, poniendo que  
se demanda el fomento y conservacion de  
las Aguas existentes, y el descubrimiento de  
las nuevas que puedan ponerse manifestas.

Sue se aumentaran las detas Tropica con la  
prolongacion y continuacion de las Zanjas  
existentes, no admite duda; como ni tam-  
poco, el que se hagan de yndecible mesor  
condicion las tierras por donde se abran,  
y las que se mequen contadas de el aumento  
que los propios tendran yndecible Be-  
neficio tambien es evidente; por que au-  
mentadas las Aguas, se aumentara su  
precio; y no otra quien no quede bien  
venido con esta operacion.

Con vista dela anterior proposicion que  
se conferencio largamente, y reflejo con-  
siderando cuidados atendidas las validades que  
fan quea llevandose ha efecto esta proposi-  
cion; A condicion; que para poderse obte-  
ner el Superior Permiso para costear  
estos gastos del Fondo de los propios para  
tener a do en el aumento de dhas Aguas p-

